



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 747/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **10-008-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de noviembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **11 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **18 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.**
 - **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende de la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“POR PARTIDA”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="748 1142 1377 1205">● CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.<li data-bbox="748 1260 1219 1289">● SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** y **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SEMADET DGA/0973/2025**, validado por **Ayax Fernando García Soto**, en su carácter de **Director de Recursos Materiales** de la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, mismo que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.• SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** y **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5** presentadas por los licitantes, se desprende que el proveedor **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.** es solvente económicamente en la totalidad de dichas partidas; en cuanto al licitante **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** se manifiesta que es solvente económicamente para las partidas **1, 2, 3, y 5**, mientras que para la **partida 4** presenta una propuesta que supera el 10% de la media de precios arrojados en la investigación de mercado del área requirente, lo anterior de conformidad con el ya mencionado artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, con respecto a la media de precios arrojada por el estudio de mercado.

Ahora bien, respecto a las **partidas 1, 2, 3 y 5** se manifiesta que el proveedor **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** es el proveedor con la propuesta más baja, por lo que se le adjudican. En cuanto a la **partida 4**, se le adjudica al proveedor **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.**, en virtud de ser la única propuesta solvente económicamente, para efectos de la evaluación binario.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 747/2025**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Sin Concurrencia del Comité

referente a la "ADQUISICIÓN DE DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL", a los proveedores de nombre CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V. y SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V., al ser las propuestas que resultaron favorecidas según el criterio de evaluación BINARIO, las cuales se adjudican de la siguiente manera:

- 1. Al proveedor de nombre CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V., se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 5 por un total de \$355,100.36 (trescientos cincuenta y cinco mil cien pesos 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO.
2. Al proveedor de nombre SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V., se le adjudica la partida 4, por un total de \$34,104.00 (treinta y cuatro mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de los licitantes adjudicados y/o en razón de los bienes a adquirir, los licitantes podrán ser sujetos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

- Al proveedor denominado CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 5 columns: Número de concepto (consecutivo), Descripción del producto, Marca y Modelo, Cantidad, and Unidad de medida. It lists items like 'Mesa de juntas rectangular', 'Credenza', 'Sillón ejecutivo', and 'Silla ejecutiva'.

- Al proveedor denominado SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.

Handwritten signature in blue ink.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto	Marca y modelo	Cantidad	Unidad de medida
4	Sillón ejecutivo respaldo alto en malla color negro.	OFFIHO MLL803	7	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los **bienes adjudicados** cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente **fallo de adjudicación** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de noviembre de 2025**.

ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño *di*
CARGO: Coordinador Ejecutivo.

M-C
ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y
ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

FX
AYAX FERNANDO GARCÍA SOTO.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL
ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.	SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
16	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.** y **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

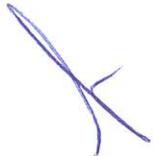
Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número SEMADET DGA/0973/2025, validado por Ajax Fernando García Soto, en su carácter de Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 747/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Table with 4 columns: Partida, DESCRIPCIÓN, CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO S. DE. R. L. DE C.V., and SOA INTERIORISMO S. A. DE C. V. The table contains one row of technical specifications for a table and evaluation results.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	DESCRIPCIÓN	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO S. DE. R. L. DE C.V.	SOA INTERIORISMO S. A. DE C. V.
	canaleta fabricada en lámina para la función de pasacables al centro inferior a la mesa. COLOR DE LA CUBIERTA: Colores a elegir: Nogal, Roble, Monarca, Fresno, Encino. COLOR DE LA BASE METÁLICA: Negro. MEDIDAS: Altura 75cm(+/-5cm), largo 240cm (+/-5cm) ancho 120cm(+/-5cm)		
2.	<p>CREDENZA ALTA, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: Credenza alta con 2 cajoneras 2 + 1 y 2 puertas abatibles centrales, cuerpo fabricado en tablero independiente de aglomerado de astillas de madera 28mm y 16mm de espesor respectivamente. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA: Recubrimiento de laminado plástico a baja presión por ambas caras, canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm de espesor X 16mm y 28mm de ancho respectivamente, termo formado, encolado, perfilado, refilado, redondeado, rascado y pulido. Sistema de armado tipo minifix, a base de inserto casquillo de bronce de 12 mm perno rolado para inserto de 43mm, 1 entrepaño fijo de aglomerado melaminico en ambas caras de 16mm de espesor de 116cm de frente (+/-5cm) X 43cm de fondo (+/-5cm), su cara principal es de aglomerado melaminico ambas caras, división central de aglomerado melaminico en ambas caras de 16mm de espesor X 28 cm de fondo (+/-5cm) X 16cm de alto (+/-5cm), con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor 2 entrepaños internos móviles de aglomerado melaminico en ambas caras de 28mm de espesor de 57.6 cm de frente (+/-5cm) X 35 cm de fondo (+/-5cm), su cara principal es de aglomerado melaminico ambas caras con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espeso 2 puertas de aglomerado melaminico en ambas caras de 16mm de espesor de 57.60 cm de frente (+/-5cm) X 55.60 cm de alto (+/-5cm), su cara principal es de aglomerado melaminico ambas caras de 16mm de espesor con canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2 mm de espesor con sistema de bisagras bidimensional, jaladeras de barra de aluminio anodizado en inyección de aleación de aluminio solido con diseño curvo frontal para agarre de 140mm de frente, 18mm de fondo 14mm de alto color, negro o anodizada, incluye 4 Patas metálicas calibre 16 con terminado en pintura epoxica</p>	Cumple técnicamente	<p>Cumple técnicamente</p> 





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Partida, DESCRIPCIÓN, CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO S. DE. R. L. DE C.V., and SOA INTERIORISMO S. A. DE C. V. It contains three rows of furniture specifications and their technical compliance status.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns: Partida, DESCRIPCIÓN, CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO S. DE. R. L. DE C.V., and SOA INTERIORISMO S. A. DE C. V. The table contains two rows of furniture specifications.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	DESCRIPCIÓN	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO S. DE. R. L. DE C.V.	SOA INTERIORISMO S. A. DE C. V.
	poliuretano; de 7 posiciones. RESPALDO: En malla de diseño ergonómico. ASIENTO: Hule espuma laminado flexible con densidad de 35kgs/m3 y alta resistencia. TAPIZ: Respaldo de malla de color negro y asiento en tela color negro. Con nervadura. RESISTENCIA: peso sugerido 120 kgs.	Cumple técnicamente	Cumple técnicamente

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto, queda en manifiesto que los proveedores denominados **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.** y **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: En la presente tabla se muestran los precios unitarios por partida de las propuestas económicas de los participantes:

Partida	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.	SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.
1	\$ 26,900.00	\$28,265.00
2	\$16,199.00	\$18,690.00
3	\$5,536.00	\$6,530.00
4	\$5,691.00*	\$4,200.00
5	\$4,153.00	\$4,250.00

Nota: La leyenda “*” se refiere a que para dicha partida la propuesta del proveedor se encuentra por arriba del 10% de la media de precios arrojados por el estudio de mercado.

Resolutivo 1: Del análisis de las propuestas económicas presentadas por los proveedores, para las partidas **1, 2, 3, 4 y 5**, se desprende que el proveedor **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.** es solvente económicamente en la totalidad de dichas partidas; en cuanto al licitante **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** se manifiesta que es solvente económicamente para las partidas **1, 2, 3, y 5**, mientras que para la **partida 4** presenta una propuesta que supera el 10% de la media de precios arrojados en la investigación de mercado del área requirente.

Resolutivo 2: El proveedor **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.** es el proveedor con la propuesta más baja para las **partidas 1, 2, 3 y 5** por lo que se le adjudican.

Resolutivo 3: Asimismo, se hace la acotación que respecto a la **partida 4**, el proveedor a **SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.**, presenta la única propuesta económica solvente para efectos del método de evaluación binario, por lo que se le adjudica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Tabla 2.- En la presente tabla se plasman las partidas, proveedores y montos adjudicados:

PARTIDAS	PROVEEDOR ADJUDICADO	GRAN TOTAL ADJUDICADO
1, 2, 3 y 5.	CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.	\$355,100.36 (trescientos cincuenta y cinco mil cien pesos 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO.
4	SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	\$34,104.00 (treinta y cuatro mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Tabla 3.- En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **CREATIVIDAD TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
1	1	PIEZA	Mesa de juntas 240 x 120 cm Garantía: por 12 meses por defecto de fábrica a partir de la entrega. Tiempo de entrega: 30 días hábiles según las necesidades de la dependencia.	CREATEC MESJU 240	\$26,900.00	\$26,900.00
2	1	PIEZA	Credenza alta Garantía: por 12 meses por defecto de fábrica a partir de la entrega. Tiempo de entrega: 30 días hábiles según las necesidades de la dependencia	CREATEC CREDALTA	\$16,199.00	\$16,199.00
3	1	PIEZA	Sillon ejecutivo respaldado alto con cabecera en malla y asiento tapizado color negro. Garantía: por 12 meses por defecto de fábrica a partir de la entrega. Tiempo de entrega: 30 días hábiles según las necesidades de la dependencia	OFFIHO OHE-705	\$5,536.00	\$5,536.00
5	62	PIEZA	Silla ejecutiva color negro. Garantía: por 12 meses por defecto de fábrica a partir de la entrega. Tiempo de entrega: 30 días hábiles según las necesidades de la dependencia	OFFIHO OHE-63NEGRO	\$4,153.00	\$257,486.00
Subtotal						\$306,121.00
IVA						\$48,979.36
Gran Total						\$355,100.36



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Tabla 4.- En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	Marca y Modelo	Precio Unitario	Importe
4	7	PIEZA	<p>Sillón ejecutivo respaldo alto en malla color negro, Sillón ejecutivo respaldo alto. BASE: Estrella de 5 puntas en poliamida, rodajas tipo dual 60mm de diámetro, material de goma para pisos duros o delicados. ELEVACIÓN: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. CARRERA DE 8.5 cm. Terminada en cromo. MECANISMO: Synchro inteligente con 4 posiciones de reclinamiento con antishock por medio de palanca de accionamiento y bloqueo de pistón neumático. BRAZO: de polipropileno semi-rígido ajustable en 6 posiciones. RESPALDO: En malla de diseño ergonómico con soporte lumbar ajustable. ASIENTO: Tapa protectora en polipropileno, acojinado en poliuretano inyectado laminada y dimensionada en 60mm de espesor, con densidad de 60kgs/m3 y de alta resistencia. TAPIZ: respaldo de malla color negro y asiento en tela 100% poliéster, funda tapizada y respuntada. RESISTENCIA: peso sugerido 120kgs. DISEÑO ergonómico. Respaldo alto con cabecera mesh transpirable de alta durabilidad. BASE: estrella pentagonal de 5 puntas y diámetro 660mm (26") nervada. Rodajas y/o regatones intercambiables. Material en poliamida de alta resistencia. Color negro. Forma piramidal. Rodajas dobles de 60mm de diámetro, en material de goma para pisos duros o delicados. Límite de carga 172kgs. Nylon 100% nervada y concha protectora. Perno de eje de acero. Perno pivote en diámetro 7/16" y 7/8" en longitud, para ensamble a presión. Giro de 360°. Vida útil de 250,000 ciclos continuos. Color negro. Sistema de elevación: Pistón neumático de gas nitrógeno a presión con fuerza de levante de 350N con dos cámaras (1 D compresión y 1 D descompresión) con bloqueo en diferentes alturas. Vida útil de 50,000 ciclos de uso continuo. Ensamble cónico a presión en la base del asiento de la base de la silla. Cubierta cilíndrica terminado cromo. Balero de bolas para giro de 360°. No se instala</p>	OFFIHO MLL803	\$4,200.00	\$29,400.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 747/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL”
Sin Concurrencia del Comité

			ningún tipo de cubierta protectora. MECANISMO. Synrho, inteligente con 4 posiciones de reclinamiento con antishock por medio de palanca anti accionamiento. Ajuste de profundidad. Del asiento (slider), 5 posiciones de profundidad por medio de palanca de accionamiento. Terminado en pintura electrostática en polvo (epoxica) color negro. Reclinable con regulador de tensión de la inclinación y palanca de bloqueo. RESPALDO. En mesh transpirable de alta durabilidad: tiene 3 tornillo para pijar por mecanismo. BRAZO: Polipropileno semirígido, ajustable en 6 posiciones, con pad suave para mayor comodidad. ASIENTO: interior en madera de triplay preformado compuesto con diversas hojas con un espesor de 12 mm; tiene 10 tuercas inserto (*T"nuts), 4 para el ensamble con el mecanismo y 6 para fijar brazos. Acojinamiento con poliuretano inyectado laminado y dimensionado en 60 mm de espesor, con densidad de 60 kg/m3 y de alta resistencia. Tapa plástica sujeta por medio de tornillería a la parte baja del asiento. Tapiz: Respaldo de malla color negro y asiento en tela 100% poliéster, funda tapizada y pespuntada.		
				Subtotal	\$29,400.00
				IVA	\$4,704.00
				Gran Total	\$34,104.00

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño *lr.*
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

